FORMULARIO 2-8.2. C.R.D.AM.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE CERTIFICADO
12261
FECHA
05 SEP 2022
ROL SII
2445-162

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 408 DE FECHA 27/04/2022

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente ARCHIVO N° 908

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)
☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: $, según GIM N°: , de fecha:)
☐ Otro (especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL (Total o Parcial) de la obra destinada a EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL ubicada en calle/avenida/camino GINEBRA N° 3628 Lote N° 3B manzana SECTOR 3 localidad o loteo VILLA PEDRO LAGOS sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 1.367,45 m2, y las obras de mitigacion contempladas en el (EISTU - IMiV - IVB) que fueron (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en (Documento o Tipo de Garantía) de fecha (Documento o Tipo de Garantía)

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) Plazos de la autorización:

3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
IVONNE DE LOURDES GONZALEZ MOLLO			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
RAMON CARNICER PONIENTE		3035		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
ARICA	[redacted]		[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
			DE FECHA	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T
MARIO TORO HERRERA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda)	R.U.T
JULIO VALENZUELA RAMIREZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
MARIO TORO HERRERA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO** DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IVAN FIGUEROA LLONA	00005-15	SEGUNDA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA **REVISIÓN** DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T
CARLOS RODRIGUEZ POZO	[redacted]

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION	17787	19-dic-2017	332,59

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	18541	FECHA	27-oct-2021

(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SÍ	☑ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			332,59	EDUCACION

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☐	Libro de obras.
☑	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☐	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☑	Certificado de Inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☐	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)				
☑	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.		SEC	02197724	10-ago-2021
☑	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.		SERVIU	201250333	19-dic-2020
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☑	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.		HORMIGONES BICENTENARIO	10796	23-feb-2022
☑	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		SERVIU	000213	30-nov-2021
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotacion de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

	PLANOS
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
IVB: Informe Vial Básico
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

DETALLE DEL PROYECTO EN PAGINA N°04

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Edificación N°18.541 de fecha 27/10/2021, el cual corresponde a una Modificación al Permiso de Construcción N° 17.787 de fecha 19.12.2017, que aprobó una superficie total de 1035,37 m^2, en tres niveles, destinado a Equipamiento de Educación, ubicado en calle Ginebra N° 3628 Rol de Avalúo N° 2446-162, Arica.

- Los antecedentes con los que cuenta la propiedad son:
- Permiso de Edificación N° 16.050, de fecha 28-12-2010, por obra nueva de 249,11m², recepcionado mediante Recepción Definitiva Final N° 10.686, de fecha 21-02-2011.
- Permiso de Edificación N° 16.442 de fecha 27-06-2012, por ampliación de 136,82m², recibida mediante Certificado de Recepción Definitiva Final N° 11.069 de fecha 28-02-2013.
- Permiso de Edificación N° 16.802 de fecha 16-01-2014, por ampliación de 259,82m², que cuenta con Recepción Definitiva Parcial N° 11.265 de fecha 11-04-2014, por una superficie de 148,52m², correspondiente a Aula 5, Aula 6, Aula 7, circulación y una escalera, quedando pendiente por recibir 111,30m², correspondiente a escalera, aula 8, baño varones, baño damas, oficina con baño y baño aula 5.
- Resolución DOM N° 3951, de fecha 11-04-2014, que rectifica P.E. N° 16.802/2014 y CIP 543/2010, en cuanto a rectificar el Rol de Avalúo.
- Permiso de Edificación N° 17.561 de fecha 06-09-2016, que modifica el P.E. N° 16.802/2014, y aumenta una superficie de 178,43m², que cuenta con Recepción Definitiva Parcial N° 11.641 de fecha 22-09-2016, por la ampliación de 178,43m² (aula 9, aula 10 y sala de profesores), quedando por recibir una superficie de 111,30m² del P.C. N° 16.802/2014 (aula 8, baño varones, baño damas, oficina con baño personal y baño personal del aula 5)
- Permiso de Construcción N° 17.787 de fecha 19.12.2017, que aprobó una Ampliación de 211,19m², que cuenta con Recepción Definitiva Parcial N° 11.814 de fecha 07-02-2018, que recibe una sup. de 205,39 m^2, quedando por recibir una sup. de 5,80 m^2 y alteraciones del permiso 11.641/2016.

Las modificaciones, detalladas en la planimetría adjunta, corresponden:
Ampliación de **332,59 m²** correspondientes a:
1° Nivel (113,83 m^2): proyección bajo estructura 2do nivel sector estacionamientos, patio y pasillo cubierto.
2° Nivel (89,49 m^2): patio y pasillo cubierto.
3° Nivel (129,27 m^2): aula 14, aula 15 y pasillo cubierto.

Las alteraciones corresponden al sombreadero de patio, de acuerdo a lo siguiente:
Retiro de estructura: retiro palillaje, retiro de cerchas, traslado a botadero autorizado, aseo y limpieza.
Retiro de barandas 2 y 3er piso, modificación escalera, retiro tabique 3er piso.

Finalmente, la propiedad con destino Educación, en tres niveles, queda con:
Superficie total con permiso : 1.367,45 m²
Superficie total con recepción : 1.029,57m²
Superficie predial : 1430,63m²

Programa:
1° piso (499,76 m²): Acceso, portería, oficina, baño personal, baño de discapacitados, secretaría, baño personal, dirección, Aula 1, Aula 2, Aula 3, baño varones, baño damas, Aula 4, Sala 13, sala primeros auxilios, 2 bodegas, baño personal, y 2 escaleras más proyección bajo estructura 2do nivel sector estacionamientos y patio cubierto.
2° piso (527,74 m²): Aula 5, Aula 6, Aula 7, Aula 8, Sala de Profesores con baño individual, CRA con bodega, baño varones, baño damas, oficina con baño y pasillos más patio cubierto.
3° piso (339,95 m²): Aula 9, Aula 10, Aula 11, Aula 12 y pasillos más aula 14 y aula 15.
Cuenta, además, con:
Multicancha
Ascensor
10 calzos de estacionamientos:
6 en la propiedad, incluyendo 1 para discapacitados, y 4 en terreno vecino.
12 calzos de bicicleta.

NOTAS:
1. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
2. Cuenta con:
• Contrato de arrendamiento de fecha 01-08-2016, por 3 calzos de estacionamiento en el predio ubicado en Ginebra N° 3652, Arica, de propiedad de Ivonne González Mollo, por período indefinido.
. Pago de derechos municipales boletín N°6470326 de fecha 01/09/2022.

3. Documentos que se adjuntan:

- Presenta informe de cumplimiento del Art. 143 y Art. 144 de la L.G.U.C.
- Presenta informe de medidas de gestión y control de calidad.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°2197724 de fecha 19.05.20 emitido por SEC.
- Presenta certificación ensayes de hormigones.
- Presenta Libro de obras
- Presenta certificado de Bomberos N°10/2020, con copia plan de emergencia respectivo.
- Presenta certificado de pavimentos N°213 de fecha 28/09/2021.
- Presenta informe favorable revisor independiente de fecha diciembre 2021.
- Presenta informe sanitario N° 005, de fecha 28/09/2020.
- Presenta pronunciamiento favorable de la Seremi de Transporte y telecomunicaciones N°28563/2021 SRM-Arica.
- Presenta certificado de conformidad, del cumplimiento de la forma técnica del equipo de elevación vertical.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS

HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/SRO/cfv.